

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12842104



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 81259

SANTIAGO, 06 de Mayo de 2020

VISACIОN a los antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.061.962 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Leidis Diana DELGADO SOLANO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador LEIDY JOHANNA VELASCO LOPEZ.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official stamp of the Ministry of Interior and Public Security, Department of Immigration and Migration. The text around the perimeter of the stamp reads "MINISTERIO DEL INTERIOR" and "SEGURIDAD PÚBLICA" on separate lines, with "Depto" above "Extranjeria y Migración" and a small star at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink, which appears to be "KATIUSKA LORCA SILVA". Below the signature, the words "Sección Visas" are written in a smaller, bold font.

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[322]06/05/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo